



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 26 NOV 2018

RES. H N° 1795/18

EXPTE N° 4134/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **MARÍA FERNANDA TANIA GUTIERREZ**, LU N° 714.098, **NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA**, LU N° 713.917 y **ELÍAS FERNANDO ECHAZU**, LU N° 714.370, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0300/17, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Celeste Juárez como Directora de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1484/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que a fs. 35, la Prof. María Eugenia Suarez renuncia a integrar el Tribunal fundamentando debidamente;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación eleva propuesta de modificación de Tribunal Evaluador de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Tribunal designado mediante Res. H N° 1484/18 que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por los alumnos **MARIA FERNANDA TANIA GUTIERREZ**, LU N° 714.098, **NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA**, LU N° 713.917 y **ELÍAS FERNANDO ECHAZU**, LU N° 714.370: **"MEMORIA COLECTIVA INCORPORADA EN LOS HIJOS DE LOS EXYPEFIANOS: CASO GENERAL ENRIQUE MOSCONI & CAMPAMENTO VESPUCIO"**, el cual quedará conformado de la siguiente manera por los motivos expuestos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1795/18

Titulares: Prof. Alejandra García Vargas (Presidente)
Prof. María Celeste Juárez
Prof. Emiliana Catalina Buliubasich

Suplentes: Prof. Diego Enrique Maita
Prof. Daniel Medardo Ontivero
Prof. Miguel Leopoldo Costilla

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa